



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente	:	11001-33-42-049-2021-00171-00
Demandante	:	Ericsson Ernesto Mena Garzón y otros
Demandado	:	Bogotá Distrito Capital – Secretaría Distrital del Medio Ambiente – Instituto de Desarrollo Urbano
Medio de control	:	Protección de derechos e intereses colectivos – acción popular
Actuación	:	Requiere IDU

De conformidad con la prueba de oficio decretada en el curso de la continuación de la audiencia de pruebas celebrada el 17 de febrero de 2022, y atendiendo las diferentes respuestas allegadas por la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico José Celestino Mutis, y los Consorcios responsables del proyecto “Adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur, y por supuesto, como entidad autorizada del proyecto y responsable de la ejecución de los tratamientos silviculturales, se hace necesario requerir al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- para que presente:

- Informe y/o seguimiento del proyecto “Adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur, del año 2022. En esta información debe ir, en el caso de los árboles trasladados, a quien se le ha hecho la entrega y los documentos que soporten la misma y demás documentos y pruebas que se encuentren en su poder.

La autoridad administrativa deberá presentar el requerimiento dentro de los 5 días siguientes al recibo del oficio que así lo solicite.

Por Secretaría del Despacho, expídase y dese trámite al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MILENA CHINOME LESMES
JUEZ

AMQL